

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002379

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 13 MAR. 2020

Visto el expediente N° 1356708 - 2019, Documento N° 2075014, y demás documentos que se adjunta en un total de siete (07) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

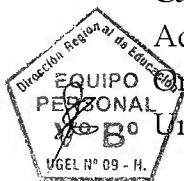
Que, don: LA ROSA PRADA ABSALON LEONIDAS, Personal de Servicio Nombrado de la I.E.I. N° 86 "DIVINO NIÑO JESUS", con jornada laboral de 40 horas cronológicas, solicita **Licencia Sin Goce de Remuneración** por **MOTIVOS PARTICULARES**, siendo remitido mediante Oficio N° 341-2019-DIEIN°86-DNJ-H, de acuerdo al D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa" D.S. N° 005-90-PCM, Artículo 109° y Artículo 115°;

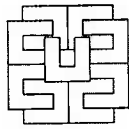
Que, mediante D.S. N° 005-90-PCM, Artículo 109° a la letra dice: Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza por resolución; Artículo 115° La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, el Área de Gestión Administrativa ha revisado la solicitud en concordancia con las normas legales y encontrándose conforme, es necesario formalizar mediante la expedición de la presente Resolución para efecto de atender el servicio;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 884-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con el D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"; D.S. N° 005-90-PCM; Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 022-2003-ED; D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACION**, en vía de regularización por **MOTIVOS PARTICULARES**, al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	<b>LA ROSA PRADA ABSALON LEONIDAS</b>
DNI	:	41073449
Código Modular	:	1041073449
Centro Laboral	:	I.E.I. N° 86 "DIVINO NIÑO JESUS"
Lugar	:	HUACHO
Cargo	:	PERSONAL DE SERVICIO
Jornada Laboral	:	40 horas cronológicas
Nivel Magisterial	:	-
Motivo de la licencia	:	MOTIVOS PARTICULARES
Vigencia (días)	:	06/11/2019 14/11/2019 28/11/2019 07/11/2019 20/11/2019 13/11/2019 27/11/2019
Días Totales	:	07 Días
Expediente	:	1356708

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que el Equipo de Escalafon, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Rocio Rodríguez*

**Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA  
UGEL N° 09-H



*49*